

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LP-INE-016/2022**

**Incremento de infraestructura de almacenamiento para equipos Unity  
de la marca EMC**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**27 DE ABRIL DE 2022**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022, PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-016/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022, PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **27** de **abril** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-016/2022, convocada para **“Incremento de infraestructura de almacenamiento para equipos Unity de la marca EMC”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022, PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

**ACTA**

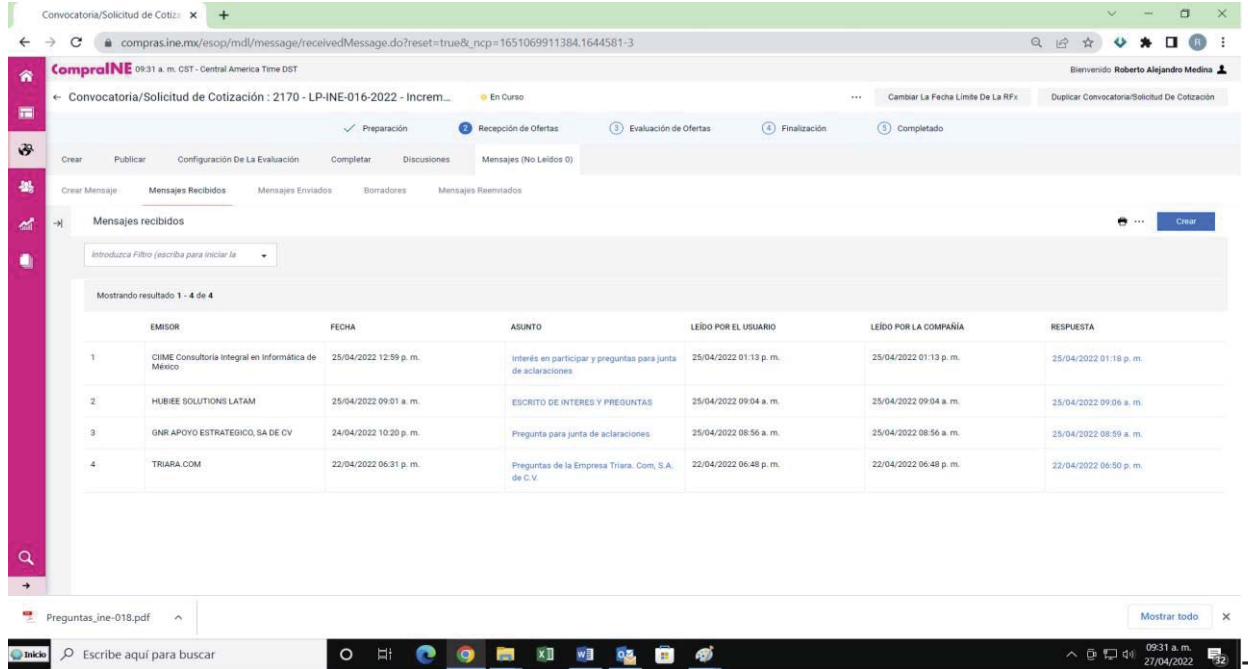
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **27 de abril de 2022**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-016/2022.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el mismo sistema:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Triara.Com S.A. de C.V.	Sí presenta	17
2	HUBIEE SOLUTIONS LATAM S.A. DE C.V.	Sí presenta	3
3	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Sí presenta	1
<b>Total</b>			<b>21</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022, PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**



The screenshot shows the 'Mensajes recibidos' (Received Messages) section of the ComprasINE system. It displays a table with 4 results. The table columns are: EMISOR, FECHA, ASUNTO, LEÍDO POR EL USUARIO, LEÍDO POR LA COMPAÑÍA, and RESPUESTA.

EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEÍDO POR EL USUARIO	LEÍDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
CIIME Consultoría Integral en Informática de México	25/04/2022 12:59 p. m.	Interés en participar y preguntas para junta de aclaraciones	25/04/2022 01:13 p. m.	25/04/2022 01:13 p. m.	25/04/2022 01:18 p. m.
HUBIEE SOLUTIONS LATAM	25/04/2022 09:01 a. m.	ESCRITO DE INTERES Y PREGUNTAS	25/04/2022 09:04 a. m.	25/04/2022 09:04 a. m.	25/04/2022 09:06 a. m.
GNR APOYO ESTRATEGICO, SA DE CV	24/04/2022 10:20 p. m.	Pregunta para junta de aclaraciones	25/04/2022 08:56 a. m.	25/04/2022 08:56 a. m.	25/04/2022 08:59 a. m.
TRIARA.COM	22/04/2022 06:31 p. m.	Preguntas de la Empresa Triara. Com, S.A. de C.V.	22/04/2022 06:48 p. m.	22/04/2022 06:48 p. m.	22/04/2022 06:50 p. m.

Quien preside informa, que el licitante CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V., envió dos solicitudes de aclaración a través del Sistema Electrónico ComprasINE con escrito de interés en participar, sin embargo, de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, en donde se señaló que las solicitudes de aclaración se presentarían a más tardar a las 9:30 horas del día 25 de abril de 2022, se consideran extemporáneas, por lo que con fundamento en el primer párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y el artículo 62 fracción IV de las POBALINES, no se les dará contestación y formarán parte del expediente de contratación: -----

No.	Licitante	Fecha y hora de recepción establecida en la convocatoria	Fecha y hora de recepción en ComprasINE
1	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.,	25 de abril de 2022 a las 9:30 horas	25 de abril de 2022 a las 12:59 pm

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022, PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, se informa a los licitantes: **Triara.Com S.A. de C.V., HUBIEE SOLUTIONS LATAM S.A. DE C.V. y GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.** que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto respecto de las solicitudes de aclaración que les sean propias, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 17:00 horas de este día, reanudándose el acto a través del sistema electrónico CompralNE a las 17:30 horas de este mismo día 27 de abril de 2022. En ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022, PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----  
 -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b>  <b>Subdirectora de Adquisiciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1175933  
HASH:  
0190D08F38E3C2B49033419D28A88221F58EDCDCD7A70F  
B740D3016161EA4733

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1175933  
HASH:  
0190D08F38E3C2B49033419D28A88221F58EDCDCD7A70F  
B740D3016161EA4733

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1175933  
HASH:  
0190D08F38E3C2B49033419D28A88221F58EDCDCD7A70F  
B740D3016161EA4733



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022, PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE  
ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022, PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: <b>Triara.Com S.A. de C.V.</b>					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	20 de 66	3. PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. 3.3. PARA EL CASO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUTAS. ROMANO II. INCISO E.	Se solicita a la Convocante confirme que los integrantes de la participación conjunta, estipularan de forma expresa en su Convenio de Participación conjunta, que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique; de acuerdo a lo estipulado en el artículo 60 fracción II inciso e de las POBALINES, siendo ésta una decisión expresa de los Licitantes.	De conformidad con el artículo 60 de las POBALINES, fracción II inciso e), la proposición conjunta deberá cumplir los siguientes aspectos:  <i>E. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se establezca en la convocatoria...</i>  Considerando lo anterior, en el numeral 3.3 Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas de la convocatoria en lo conducente se señala lo siguiente:  ...  "II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que	Dirección de recursos Materiales y servicios DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022,  
PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Triara.Com S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>se establecerán con precisión entre otros aspectos los siguientes:</p> <p>e. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes <b>en forma solidaria</b>, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;</p> <p>III. <i>El convenio a que hace referencia la fracción II de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los LICITANTES que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos.</i></p> <p>IV. <i>De conformidad con lo señalado en el artículo 41 sexto párrafo del REGLAMENTO, los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a</i></p>	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022,  
PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Triara.Com S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p><i>cabo los LICITANTES en cualquier etapa del procedimiento deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que el INSTITUTO determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones.</i></p> <p><i>V. En el supuesto de que se adjudique el contrato a los LICITANTES que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del numeral referido y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual,</i></p>	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022,  
PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: <b>Triara.Com S.A. de C.V.</b>					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<i>deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes”.</i>	
2	21 de 66	4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES.	Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y Anexos incluyan los datos requeridos	Es correcto. Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el no observar los formatos establecidos, siempre y cuando, contenga toda la información de forma clara, señalada y solicitada en la convocatoria.	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022,  
PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: <b>Triara.Com S.A. de C.V.</b>					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			por la Convocante en los formatos propuestos en las bases		
3	21 de 66	4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES. 4.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA. (SOBRE ADMINISTRATIVO-LEGAL). INCISO A): ANEXO 2.	Se solicita a la Convocante confirme que, para acreditar lo requerido en el presente apartado, bastará con presentar el Modelo de ANEXO 2, debidamente llenado, sin que sea necesario adjuntar copia de la documentación corporativa como es: Acta Constitutiva, sus Modificaciones y Poder Notarial	Es correcta su apreciación.  Para la presentación de su proposición respecto de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (Sobre administrativo-legal), señalada en el numeral 4.1. de la convocatoria, los licitantes deberán presentar la documentación señalada en este numeral con cada uno de los anexos que lo conforman.  Respecto a la información correspondiente al acta constitutiva, modificaciones y poder notarial entre otros, el licitante deberá hacer uso del Anexo 2, denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE" mismo que forma parte de la convocatoria sin que sea necesaria la integración de la documentación en mención, a su proposición. Lo anterior con	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022, PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: <b>Triara.Com S.A. de C.V.</b>					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>fundamento en el artículo 64 fracción V de las POBALINES.</p> <p>Ahora bien, en caso de resultar adjudicado deberán presentar la documentación requerida, conforme a lo señalado en el numeral 7.1 Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales de la convocatoria.</p>	
4	21 de 66	4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES. 4.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA. (SOBRE ADMIISTRATIVO-LEGAL). INCISO F). ANEXO 5.	Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME, podrá presentar una carta señalando que se trata de una empresa grande y que por lo tanto no se encuentra en la clasificación de estratificación señalada.	En caso de ser Grande Empresa, así lo podrá manifestar, o bien, podrá no presentar el <b>Anexo 5</b> "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas", de la convocatoria.	DRMS
5	27 de 66	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. ANEXO 8	Se solicita a la convocante confirme que el modelo de contrato propuesto en el ANEXO 8 de la presente Convocatoria, será adecuado	El <b>Anexo 8</b> "Tipo y modelo de contrato" que forma parte de la convocatoria, consiste en un modelo de contrato que, en caso de que se formalice, establecerá los términos y condiciones de la presente	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022,  
PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Triara.Com S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			conforme a los servicios requeridos, considerando aquellas modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.	contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones.	
6	29 de 66	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 7.1. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA PERSONAS FISICAS Y MORALES. 7.1.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. A. DOCUMENTACIÓN LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, PARA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	Se solicita a la Convocante confirme que, el licitante podrá presentar original o copia certificada ante notario público de los documentos requeridos, en el entendido que las copias certificadas tienen el mismo valor probatorio que los documentos originales.	En caso de resultar adjudicado, el licitante, por conducto de sus representantes legales, deberán presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, y en las instalaciones del Departamento de Contratos de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo, o bien, podrá presentar copias certificadas ante notario público, de la documentación requerida.	DRMS
7	29 de 66	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 7.1. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Se solicita a la Convocante confirme que la Cédula de Identificación Fiscal; emitido por	Es correcta su apreciación, la Cédula de Identificación Fiscal o constancia del Registro Federal de Contribuyentes y la	DRMS



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022,  
PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: <b>Triara.Com S.A. de C.V.</b>					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		PARA PERSONAS FISICAS Y MORALES. 7.1.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. A. DOCUMENTACIÓN LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, PARA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. INCISO F	el SAT a través de su portal de internet, tendrá el carácter de documento original, bastando la presentación de dicho documento para tener por cumplido lo requerido.	última modificación, podrá ser la que se obtiene a través del portal del Servicio de Administración Tributaria SAT.	
8	26 DE 63	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 7.1. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA PERSONAS FISICAS Y MORALES. 7.1.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. A. DOCUMENTACIÓN LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, PARA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. INCISO G	Se solicita a la Convocante confirme que toda vez que la mayoría de los proveedores de servicios actualmente emiten recibos a través de medios digitales, bastará con presentar un comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses, impreso directamente de la plataforma del prestador de servicios para cumplir con lo requerido.	Se acepta que se presente un comprobante de domicilio impreso directamente de la plataforma del prestador de servicios, sin embargo, de conformidad con el artículo 208 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, apartado A., letra g, deberá contar con una antigüedad no mayor a dos meses y podrá ser recibo telefónico, recibo de luz o servicio de agua.	DRMS
9	55 de 66	ANEXO 8. TIPO Y MODELO DE CONTRATO. CLAUSULA	Se solicita a la Convocante confirme que, la mención "a plena satisfacción" o cualquier	Esta mención, se encuentra en la cláusula séptima del Anexo 8 "Tipo y modelo de contrato" que forma parte de la	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022, PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: <b>Triara.Com S.A. de C.V.</b>					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		SÉPTIMA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	otra similar en las Bases y sus Anexos, deberá entenderse como: De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, sus Bases, Anexos y Junta(s) de Aclaraciones, lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios.	convocatoria, la cual se refiere a que la garantía de cumplimiento de contrato deberá estar vigente hasta la total aceptación por parte del Administrador del contrato respecto de la prestación del servicio objeto de la presente contratación. Asimismo, los licitantes deberán cumplir con lo solicitado en la convocatoria y en su caso considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).	
10	39	4.3 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	Dice: Copia simple de diploma en donde manifieste que el personal asignado para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios. PREGUNTA: Es correcto entender que, aplica solo para el Licitante adjudicado presentar el diploma del curso "Dell EMC	No es correcto su entendimiento, el licitante como parte de su propuesta técnica, debe entregar copia simple de diploma en donde manifieste que el personal que asignaría para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios", lo anterior como lo señala el numeral 4.3 Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, sin embargo, el licitante	<b>Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI)</b>

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022,  
PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Triara.Com S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Unity Implementation and Administration”, Favor de pronunciarse al respecto	puede presentar el CERTIFICADO “Implementation Engineer, Unity Solutions Specialist” emitido por el fabricante DELL EMC en suplencia del diploma mencionado, esta consideración aplica para todos los licitantes.	
11	60	LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE	Se solicita a la convocante confirme que, el documento “LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE”, es solo de carácter informativo y no debe entregarse como parte de la propuesta.	Es correcto, los “LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE”, son de carácter informativo, por lo que no es necesaria su integración a la propuesta que presenten los licitantes participantes.	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022, PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Triara.Com S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
12	49	ANEXO 8 "TIPO Y MODELO DE CONTRATO"	Se solicita a la convocante confirme que, el documento Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato", es solo de carácter informativo y no debe entregarse como parte de la propuesta.	El <b>Anexo 8</b> "Tipo y modelo de contrato" que forma parte de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en caso de que se formalice, establecerá los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo que no es necesario que se incluya como parte de la propuesta que presenten los licitantes.	DRMS
13	48	ANEXO 7 "MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA"	Se solicita a la convocante confirme que, el documento Anexo 8 "Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza", es solo de carácter informativo y no debe entregarse como parte de la propuesta.	El <b>Anexo 7</b> "Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza", que forma parte de la convocatoria, es un ejemplo del texto que deberá contener la póliza de fianza como una de las formas en que los licitantes podrán otorgar la garantía de cumplimiento del contrato que en su caso se genere, por lo que no es necesario que se incluya como parte de la propuesta que presenten los licitantes.	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022, PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Triara.Com S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
14	38	TABLA 4.1.2 REQUERIMIENTO PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO	Dice: La garantía y soporte de los bienes para el incremento de infraestructura de almacenamiento para equipo Unity de la marca EMC de la Tabla 4.1.2 deberá cubrir de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente: Garantía ProSupport con Mission Critical (ProSupport 4 horas/crítico) con al menos lo siguiente: Pregunta: Se solicita a la convocante especifique el tiempo de garantía y soporte por parte del fabricante que deberá considerar el licitante dentro de su propuesta para los equipos solicitados.	La garantía solicitada deberá ser ProSupport con Mission Critical (ProSupport 4 horas/crítico) conforme lo señalado en la Tabla 4.1.2 Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento, la vigencia deberá ser al 4 de enero de 2023 conforme lo señalado en la Tabla 4.1.1 Equipo de infraestructura de almacenamiento Unity de la marca EMC con la que cuenta el Instituto del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	UTSI
15	38	TABLA 4.1.2 REQUERIMIENTO PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO	Dice: Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento.	La convocante cuenta con el espacio y energía suficiente para el incremento solicitado en la presente convocatoria.	UTSI

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022,  
PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: <b>Triara.Com S.A. de C.V.</b>					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Pregunta: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con el espacio y energía suficiente para el incremento solicitado? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar.		
16	39	TABLA 4.2.1 ENTREGABLES DE LOS BIENES INFORMÁTICOS	Dice: 56 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo.  Pregunta: Debido a la problemática de escasez de componentes que existe hoy en día en la industria, se solicita a la convocante para no limitar la libre competencia de los licitantes, extienda los tiempos de entrega a por lo menos 90 días. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta la propuesta, toda vez que el plazo de entrega fue referido por el Fabricante mediante documento de consulta de información y aceptado por los canales de venta durante la investigación de mercado.	<b>UTSI</b>
17	40	TABLA 4.3.1 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	Dice: Actividades que debe realizar el proveedor:	Es correcto, solo se requieren los servicios indicados en la Tabla 4.3.1 Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	<b>UTSI</b>

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022,  
PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: <b>Triara.Com S.A. de C.V.</b>					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Pregunta: Es correcto entender que la convocante no requiere la configuración de LUNs ni configuraciones adicionales a la configuración de la expansión o charola y 25 discos mencionados en la Tabla 4.1.2 ni a la validación del incremento de espacio en el equipo de almacenamiento desde la consola de administración? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar.		

-----

Nombre del LICITANTE: <b>GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.</b>					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Pag 40	Numeral 4.3 SERVICIOS DE INFORMATICA.	Toda vez que tomar el curso "Dell EMC Unity Implementation	No es correcta su apreciación, el licitante como parte de su propuesta debe entregar	UTSI

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022, PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Dice: "El licitante como parte de su propuesta debe entregar copia simple de diploma en donde manifieste que el personal asignado para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios."	and Administration" por parte del personal que sea asignado para realizar los servicios de instalación y configuración, no garantiza y/o certifica que haya adquirido los conocimientos necesarios para realizar dichos servicios, entendemos que lo que solicita la convocante es el CERTIFICADO "Implementation Engineer, Unity Solutions Specialist" emitido por el fabricante DELL EMC, el cual habilita al personal que sea asignado, para la implementación de los servicios solicitados por la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?	copia simple de diploma en donde manifieste que el personal asignado para realizar los servicios de instalación y configuración cuenta con el curso "Dell EMC Unity Implementation and Administration" para la realización de dichos servicios." lo anterior como los descrito en el numeral 4.3 Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, sin embargo, el licitante puede presentar el CERTIFICADO "Implementation Engineer, Unity Solutions Specialist" emitido por el fabricante DELL EMC en suplencia del diploma mencionado, esta consideración aplica para todos los licitantes.	



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022, PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

-----

Nombre del LICITANTE: HUBIEE SOLUTIONS LATAM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	39	4.2 Entregables, Tabla 4.2.1 Entregables de los Bienes Informáticos	¿Es correcto entender que los documentos mencionados en la tabla 4.2.1, solamente los deberá entregar el oferente adjudicado y que no formarán parte de la propuesta técnica de los oferentes que participen en éste procedimiento adquisitivo?	Es correcto, sin embargo deberá señalar como parte de su oferta técnica que serán entregados tal y como lo referido en la tabla 4.2.1 Entregables de los Bienes Informáticos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria .	UTSI
2	41	4.4 Entregables de servicios de informática, Tabla 4.4.1 Entregables Servicios de Informática	¿Es correcto entender que los documentos mencionados en la tabla 4.2.1, solamente los deberá entregar el oferente adjudicado y que no formarán parte de la propuesta técnica de los oferentes que participen en éste procedimiento adquisitivo?	Es correcto, sin embargo, deberá señalar como parte de su oferta técnica que serán entregados tal y como se establece en la Tabla 4.2.1 Entregables de los Bienes Informáticos y conforme lo solicitado en el numeral 4.4 Entregables de servicios de informática, Tabla 4.4.1 Entregables Servicios de Informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	UTSI

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022, PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

3	14	1.4. Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes y prestación de los servicios, 1.4.1. Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios, Párrafo 1	<p>La convocante solicita: La entrega de los bienes indicados en la Tabla 4.1.2 <b>“Requerimiento para el incremento de infraestructura de almacenamiento” referida en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, debe realizarse dentro de los 56 (cincuenta y seis) días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo, junto a la presentación de los entregables referidos en la Tabla 4.2.1 “Entregables de los Bienes Informáticos” referida en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria,</b> solicitamos amablemente a la convocante que el tiempo de entrega de los equipos ofertados se amplíe a por lo menos 60 días hábiles, esto derivado de los problemas de desabasto de materia prima que se vive a nivel mundial, para la fabricación de semiconductores y componentes electrónicos, situación que ha</p>	<p>No se acepta la propuesta, toda vez que el plazo de entrega fue referido por el Fabricante mediante documento de consulta de información y aceptado por los canales de venta durante la investigación de mercado.</p>	UTSI
---	----	--	---	--	------

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-016/2022,  
 PARA EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS UNITY DE LA MARCA EMC**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

			afectado las líneas de producción del fabricante DELL EMC para el tipo de producto solicitado en el presente procedimiento, ¿se acepta la solicitud?		
--	--	--	--	--	--

**Firmas de Autorización**

**Elaboró y Revisó**

**Lic. Julio César Rodríguez Hurtado**  
**Subdirector de Administración de Sistemas**

**Aprobó:**

**Ing. José Antonio Camacho Gómez**  
**Director de Operaciones**

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1173516  
HASH:  
A08114854FA996D79FE6B5B8C44EC51EBFC3F21EE74B39  
FD339ADE45DFDAA02D

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1173516  
HASH:  
A08114854FA996D79FE6B5B8C44EC51EBFC3F21EE74B39  
FD339ADE45DFDAA02D